



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2014

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe sobre seguimiento de las recomendaciones en el ejercicio 2014

- El Consejo de Cuentas estima que en 2014 han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un 50,6% de sus recomendaciones (122 de las 241 remitidas), lo que representa un avance de 13 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior
- A pesar de los avances observados, el Consejo considera insuficiente el grado de cumplimiento alcanzado y, en consecuencia, insta a la puesta en práctica de las recomendaciones en relación al objetivo general de mejora de la gestión pública
- Por administraciones, los municipios han corregido total o parcialmente un 88% de las recomendaciones, las diputaciones el 73%, la Administración institucional un 57%, la Junta de Castilla y León un 21% y las universidades el 12%

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre Seguimiento de las Recomendaciones en el ejercicio 2014, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Su elaboración da cumplimiento a una de las novedades contempladas en la Ley 4/2013, de reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad, en lo referente al ámbito del Consejo, al introducir entre las atribuciones de su presidente, la de comparecer anualmente en las Cortes Regionales para informar sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de las fiscalizaciones realizadas.

El presente documento es el segundo que realiza el Consejo de Cuentas sobre el seguimiento de sus recomendaciones. Es conveniente precisar que no es un trabajo de fiscalización, sino que es consecuencia de las auditorías realizadas en el año natural precedente. Al tratarse de un informe de reciente creación y de carácter novedoso en el ámbito nacional, el Consejo entiende necesario continuar perfeccionando su contenido y metodología. Bajo este propósito se introducen en este ejercicio más parámetros para valorar el cumplimiento de las recomendaciones, como son las resoluciones de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, y también se distingue entre las auditorias por mandato legal y las específicas.



El Consejo considera que la naturaleza de este informe supone un avance cualitativo en el compromiso con la transparencia y la mejora de la gestión de los recursos públicos, principio medular de este órgano de control externo. El objetivo último es determinar si se han aplicado adecuadamente las recomendaciones formuladas en sus informes de fiscalización, tomando como referencia para el análisis las contestaciones remitidas por los entes auditados.

El Consejo de Cuentas ha analizado el cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados y, de acuerdo con sus contestaciones, ha llegado a la conclusión de que han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un total de 122 de las 241 remitidas para su seguimiento, lo que representa un 50,62% de las mismas. El avance observado respecto al 37% obtenido en el informe de seguimiento de las recomendaciones del ejercicio 2013 ha sido de 13 puntos porcentuales.

A pesar de los avances observados y de la mejora cuantitativa registrada, el Consejo de Cuentas considera insuficiente el grado de cumplimiento alcanzado y, en consecuencia, insta a la puesta en práctica de las recomendaciones en relación al objetivo general de mejora de la gestión pública.

El porcentaje de seguimiento es muy heterogéneo entre las diversas administraciones analizadas: los municipios han corregido total o parcialmente 23 de las 26 recomendaciones enviadas (88,46%); las diputaciones provinciales, 72 de las 99 enviadas (72,73%); la Administración Institucional ocho de las 14 enviadas (57,14%); la Junta de Castilla y León 16 de las 77 enviadas (20,78%); y por último, las universidades, tres de 25 (12%).

El cumplimiento de las recomendaciones también es dispar según el informe sea de carácter legal o especial. En el caso de los informes legales, han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un 21,05% (12 de 57) de las recomendaciones, mientras que en los informes especiales se llega al 59,79% (110 de 184).

El análisis del grado de aceptación de las recomendaciones del Consejo de Cuentas por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León ofrece el siguiente resultado: de las 241 recomendaciones analizadas, la Comisión de Hacienda aceptó 169 (70,12%), aceptó parcialmente siete (2,90%) y las restantes 65 no las aceptó (26,97%).

Analizando el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Consejo en relación con las 169 recomendaciones aceptadas por la Comisión de Hacienda, se deduce que 87 han sido corregidas total o parcialmente por los entes fiscalizados, lo que representa un 51,48%. Por otra parte, de las 65 recomendaciones no aceptadas por la Comisión de Hacienda, 32 han sido corregidas total o parcialmente (49,23%).